



Resolución Directoral Regional

N° 172-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

19 ABR 2024

VISTO:

El Oficio N° 243-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de abril de 2024, remitido por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, y el Informe N° 153-2024-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de abril de 2024, emitido por la Unidad de Personal, donde solicita la Conformación de la Comisión de Concurso Público para la Segunda Convocatoria del Concurso Público de méritos mediante la modalidad de Contrato por Reemplazo y/o Suplencia Temporal, para cubrir plazas vacantes presupuestadas para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024" Faculta a las Entidades a celebrar Contratos de Personal, siempre que se cuente con el Financiamiento correspondiente debidamente autorizado;

Que, el Artículo 28° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de Nombrado o Contratado debe efectuarse a través de Concurso;

Que, el Artículo 30° de la referida normal legal, concordante con el Artículo 2° de las Normas Generales de Ingreso a la Administración Pública, aprobadas por el Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP, señalan la modalidad del Concurso responde a la conducción del Acto Administrativo;

Que, en merito a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento Aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP;

Por las consideraciones expuestas, y en virtud a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902 con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, en la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, la **COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE REEMPLAZO y/o SUPLENCIA TEMPORAL**, para cubrir plazas vacantes presupuestadas para el Ejercicio Fiscal 2024, que se encargará de efectuar los procedimientos establecidos en la Ley para el ingreso de personal a la Administración Pública, mediante las etapas de preparatoria, convocatoria, suscripción y registro de contrato, debiendo quedar conformada por los siguientes Funcionarios:

MIEMBROS TITULARES:

DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Presidente
Miembro
Miembro



Resolución Directoral Regional

N° 172 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 19 ABR 2024

MIEMBROS SUPLENTE:

| | |
|--|------------|
| DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA E INNOVACION AGRARIA | Presidente |
| JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD | Miembro |
| ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (UNIDAD DE PERSONAL) | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al Presidente de la Comisión de Concurso Público, interesados y demás correspondientes conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Distribución:
OPI
OAJ
DA
UPER
INTERESADOS
ARCHIVO
DGM/kjzr